

Concejal perteneciente al Area de Régimen Interior y Personal: Titular: D. José María Rodríguez Andrés. Suplente: D. Julián Vitoria Pérez.

Jefatura de la Policía Municipal: Titular: D. Jaime González González. Suplente: D. Cecilio Rodanés Mazo.

Funcionario del Area de Interior y Personal: Titular: D. Federico Andrés Carrasco López de la Riva. Suplente: D^a Amelia Mangado Ochoa.
— Secretario: Titular: D. Narciso Alonso Fernández. Suplente: Funcionario en quien delegue.

3.— Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán a las nueve horas del día 26 de octubre de 1987, en la Biblioteca Municipal sita en la Era Alta de la ciudad de Calahorra.

4.— En aquellos ejercicios que así lo requieran se seguirá el siguiente orden:

Primero el aspirante José Fernando Agustin Gonzalo, y en segundo lugar el aspirante Carlos Calahorrano Parra.

5.— Publíquese la presente Resolución, en el Tablón de anuncios, y en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento.

Calahorra, a 3 de octubre de 1987.— El Alcalde.

Lista definitiva de aspirantes admitidos, Tribunal calificador, fecha y lugar de los ejercicios y orden de actuación en la convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Agentes de la Policía Municipal
H.B.109

De conformidad con lo preceptuado en las bases números 4, 5 y 6 de la Convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Agentes de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Calahorra, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, número 59 de 19 de mayo de 1987 y en extracto, en el Boletín Oficial del Estado número 175, de 23 de julio del mismo año, se dictan las siguientes instrucciones:

1.— Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y

excluidos publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 111 de fecha 15 de septiembre de 1987.

2.— Se hace público el nombramiento de los miembros del Tribunal que ha de calificar los ejercicios, que queda constituido de la siguiente manera:

— Presidente:

Titular: D. Fernando Deza San Baudilio, Alcalde del Ayuntamiento de Calahorra. Suplente: D. Ernesto Ortega Moreno.

— Vocales:

En representación del Gobierno Autónomo de La Rioja: Titular: D. Juan José Sáinz Romero. Suplente: M^a Angeles González González.

En representación de la Dirección Regional de Tráfico: Titular: D. Fernando Ciancas Martínez. Suplente: D. Joaquín Purón Michel.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular: D^a M^a Isabel Comas López. Suplente: D^a M^a Soledad Andrés Fernández.

Concejal Delegado de Personal: D. Juan Ruiz García. Suplente: D. Marino López Herrera.

Concejal perteneciente al Area de Interior y Personal: Titular: D. Julián Vitoria Pérez. Suplente: D. José María Rodríguez Andrés.

Jefatura de la Policía Municipal: Titular: D. Jaime González González. Suplente: D. Cecilio Rodanés Mazo.

Funcionario del Area de Interior y Personal: Titular: D. Federico Andrés Carrasco López de la Riva. Suplente: D^a Amelia Mangado Ochoa.

— Secretario: Titular: D. Narciso Alonso Fernández. Suplente: Funcionario en quien delegue.

3.— Los ejercicios de la oposición comenzarán a las nueve horas del día 2 de noviembre de 1987, en las dependencias de la Biblioteca Municipal sita en la Era Alta de la ciudad de Calahorra.

4.— De acuerdo con el sorteo realizado en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se comenzará por el aspirante Pastor Santos, Luis, Carlos y se continuará por los siguientes en orden alfabético.

5.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Calahorra, a 3 de octubre de 1987.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.304

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-18.478 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., c/ Ctra. de Circunvalación de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. "Los Molinos", en Sto. Domingo, sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 17 de septiembre de 1987.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Victor Marante Rodríguez.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.305

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-19.979 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., c/ Ctra. de Circunvalación de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. "Beato Hermosilla" en Sto. Domingo, consistente en sustituir el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 17 de septiembre de 1987.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Victor Marante Rodríguez.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.306

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-19.953 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., c/ Ctra. de Circunvalación de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. "Fundición", sustituyendo el actual transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 17 de septiembre de 1987.— El Consejero de Industria Trabajo y Comercio, Victor Marante Rodríguez.